



## AUDIENCIA ESPECIAL

### **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las ocho horas cincuenta y seis minutos del siete de octubre de dos mil veintiuno.---

**RECURSOS DE APELACIÓN** interpuestos por las empresas **A LEGAL GROUP AEP TRES, S.A.** y **TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L.**, en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000010-0019200001**, promovida por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DE PACÍFICO** para la "Contratación de servicios profesionales para la confección de los términos de referencia y el diseño del cartel de la Licitación Internacional para Concesión del Puerto de Caldera", recaído en favor de la empresa **CAMACHO Y MORA, S.A.**, por un monto de doscientos ochenta y cinco mil dólares con doce centavos. (\$285.000,125).-----

**A)** De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a **A LEGAL GROUP AEP TRES, S.A.** y a **TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L.**, por el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se refieran únicamente a las argumentaciones que en contra de su oferta realizaron, respectivamente cada apelante en su recurso. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que los recursos, así como sus anexos se encuentran disponibles en los folios 1 al 6 y 11 al 16 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con los números de ingreso NI 24785-2021, NI 24791-2021 y NI 24932-2021. El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2021005101, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta". **B)** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se confiere audiencia a la **ADMINISTRACIÓN** promovente del concurso, por el plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que: a) remita certificación de las modificaciones que se hayan efectuado al pliego de condiciones, tanto de oficio como a petición de parte, así como de las prórrogas que en su caso se hayan establecido al plazo para recibir las ofertas; b) remita la última versión del pliego de condiciones certificada; c) remita certificación del contenido presupuestario que ampare la presente contratación; d) remita copia

del pliego de condiciones del procedimiento SP No. PIT-36-SBCC-CF-2016, promovido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la contratación de servicios de consultoría para realizar el Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico, con énfasis en Puerto Caldera. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

**NOTIFÍQUESE.** -----

Adriana Pacheco Vargas  
**Fiscalizadora**

APV/  
NI: 24785, 24791, 24932, 25031, 27086, 27132, 29119, 29137,  
**NN: 15217 (DCA-3863)**  
G: 2021002938-2  
**CGR-REAP-5101**

